

CONCEPCIÓN, 13 de diciembre de 2024.

Nº1584-PTE- 2024 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 3992, de 03 de diciembre de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

| | | |
|---------------------|---|------------------------------------|
| ROL | : | 2-37729 |
| Clasificación | : | COMERCIALES |
| Actividad Económica | : | INVERSIONES |
| Contribuyente | : | BRAVO DÍAZ DE VALDÉS SIMÓN IGNACIO |
| RUT | : | 18018622-0 |
| Dirección | : | CAUPOLICAN 567 depto.202, |
| Rol Avalúo | : | 00205-0475 |

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

SJMR/GCM/cvr
DISTRIBUCION:
- Interesado
- Archivo
IDDOC1939221



SERGIO JOSE MARÍN ROJAS
DIRECTOR DE FINANZAS

